

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N 107
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 04.12.2009

HORA: 18:20 hrs.

LUGAR: Sala de Alcaldía

ASISTENCIA: Preside el Sr. Armin Aviles Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastian Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepulveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega y Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

Actúa como Ministro de fe la Secretaria Municipal doña Gladiela E. Matus Panguilef., asisten los funcionarios municipales Sr. Administrador Municipal don Marcelo Concha, Sra. María Victoria Román, Sr. Asesor Jurídico don Pedro San Martín, Sr. Comisario de 9º Comisaría de Carabineros de Pucón, Mayor Ciro Sepulveda y los Propietarios de las Discoteca de Pucón:

Sr. Alex Rebolledo discoteca Kamikaze, Sr. Cristian Salewski Discoteca FIRE, Sr. Rubén Garrido Discoteca Four You, Sr. Gabriel González Discoteca MACONDO, Sr. Javier Tiremajar Discoteca La Morena presenta excusas, Sr. Gabriel Hales Discoteca La Playa.

TABLA:

- Audiencia Propietarios de Discoteca
- Análisis Ordenanzas Municipal de Boulevard
- Exposición DEM déficit Presupuestario.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la comuna el Sr. Presidente (S) don Armin Aviles da inició a la reunión extraordinaria N° 107, con la finalidad de escuchar y entregar los lineamientos a los propietarios de discoteca sobre el funcionamiento en la presente temporada estival de la comuna de Pucón.

Los señores concejales solicitan la presencia de funcionario de la Dirección de Obras, Don Andrés Vásquez ,debido que fue acordado en reuniones pasada invitarle a participar, además Higiene Ambiental y Comisario de la 9º Comisaría de Pucón., ya que las Inspecciones de los locales comerciales fue realizada por una comisión formada por la DOM, y en base a esos antecedentes se renovó las patentes de Alcoholes de Discoteca en el mes de junio del presente año, debían regularizar observaciones.

Los señores concejales molestos por que el Sr. Director de Obras (S) por no presentarse al Concejo, solicitan al Sr. Administrador Municipal

don Marcelo Concha que se amoneste mediante una anotación de demerito a don Andrés Vásquez.

El Sr. Marcelo Concha explica que al Sr. Andrés Vásquez se le llamo y le informo que había se retiro del municipio, en consideración a lo solicitado el no cumplimiento de parte del funcionario de asistir a reunión, ordenará anotación de demerito por no cumplimiento a ordenes del superior jerárquico.

A continuación se presentan los propietarios de las Discoteca: y en representación de ellos se dirige al Concejo el Sr. Gabriel González quien expresa la consideración que ha tenido el Concejo Municipal para trabajar en conjunto con ellos, teniendo presente que la ley de alcoholes es una sola y se debe cumplir, se debe establecer las normas claras para tener clara las reglas.

El Sr. Oyarzo expresa que encuentra lamentable, hacerlos viajar de Santiago a los propietarios de las discoteca y no se cuenten con el informe de inspección de Obras Municipales de los locales, agrega cuales son las inquietudes que tiene el concejo para trabajar en conjunto, le preocupa que todas las entidades invitadas no se encuentre presente como el caso de Carabineros, Higiene Ambiental para un mejor resolver.

A las 20:15 Hrs. se incorpora a la reunión el Sr. Comisario de la 9° Comisaría de Pucón, Mayor Ciro Sepulveda.

La Sra. Graciela Henríquez y el Sr. Aviles se encuentran molestos por que no se encuentran presente los servicios que se habían invitado a través de la Sra. María Victoria Román Secretaria Municipal (S).

El Sr. Álvarez expresa que se debe dejar las señales claras del funcionamiento de las discotecas, es un beneficio compartido, Pucón se debe orientar con una oferta de buen nivel al perfil del turista que frecuenta la comuna y sobre todo reposicionamiento de la comuna, se debe gestionar y los criterios se establecieron en el mes de junio del presente, cuando se analizo el Rol de Patentes de Alcoholes y son los siguiente:

- 1.- Aislación del sonido (Mecanismo de aislación)
- 2.- Mayores de 16 años entrada a la discoteca (menores de edad no)
- 3.- Entre los 16 y 18 años no consumo de alcohol
- 4.- Orientación del mercado Marca de las discoteca (time promocional, cada discoteca tiene su segmento que cumplan con los requisitos y que no se vulnere, que busquen la forma como llegar a la juventud)
- 5.- Relación con los vecinos sea positiva o no se debe trabajar con ellos
- 6.- Infraestructura acorde con el destino y lo que se quiere.

La Sra. Marcela Sanhueza expresa que la más interesada es la Sra. Alcaldesa, que se realizará esta reunión con la finalidad de iniciar el año en las mejores condiciones de funcionamiento de las discotecas y lo principal es trabajar en conjunto, lo principal no es el destino sino no la protección de los jóvenes.

El Sr. Clemente Carrasco Jefe de Inspección municipal, hace presente a los Propietarios de las discotecas que el tema de inspección, se realizara de

acuerdo a la ordenanza y a la ley especialmente la ley de Alcoholes en sus artículos 29, 21, 41 y 42, se les entregará a los propietarios un resumen de estas disposiciones.

Los Propietarios de Discoteca solicitan a las autoridades lo siguiente:

- Fiscalización a Locales Clandestinos que realizan fiestas.
- No autorizar locales que no tienen patente de discoteca, para que funcione como tal.
- La Fiscalización de Carabineros sea igual para todos y sin cámaras de televisión.
- Que no se autorice fiestas después de la hora normal de funcionamiento en los sectores rurales.
- Solicitan que no se autoricen los Haper hour.
- Solicitan que la Municipalidad trabaje en conjunto con ellos en un programa de Plan de emergencia y contingencia.

El Sr. Propietario de la Kaminase expresa que ha estado solicitando la recepción de la Obra, a la fecha no ha tenido respuesta.

El Sr. Comisario de la 9° Comisaría de Carabineros, Mayor Ciro Sepulveda, expresa que hay puntos importantes sobre permisos municipales, para que los locales que no cumplen con la ley de Alcoholes no se autorice, y es conveniente que se regularice, además es conveniente que los eventos se realicen en locales que tengan patente acorde a los espectáculos.

El Sr. Asesor Jurídico expresa que la ley de Alcoholes N° 19.925 en su articulado otorga a la Autoridad dar autorización por tres días seguidos autorización para realizar beneficio o actividades, como en caso específico los días de Fiestas Patrias, año nuevo y otros, la autoridad a limitado estas autorizaciones a los locales comerciales que cuenten con patente y organizaciones sin fines de lucro previo informe de Carabineros.

El Sr. Mayor de Carabineros solicita que este criterio también sea aplicado para las fiestas de fin de año y la próxima temporada estival, por tema de orden y seguridad.

Se acuerda se inspeccione las discotecas el día 14.12.2009 en horario a confirmar por la Dirección de Obras Municipales, participarán esta comisión dos concejales, Dirección de Obras, Unidad de Control, Inspección Municipal y rentas y patentes.

El Sr. Presidente (s) Sr. Aviles solicita al Sr. Director de Educación Municipal exponga sobre tema de Educación.

El Sr. Zerené Director del Departamento de educación Municipal, y la Jefa de Finanzas de su Departamento doña Isabel Sepulveda exponen sobre el tema de déficit realizan una descripción completa sobre el presupuesto aprobado para el año 2009 y PADEM 2009, además hacen presente que se encuentra pendiente la Modificación Presupuestaria de fecha 11.11.2009 por un monto de M\$ 67.519 y explican la modificación, donde el H. Concejo se le

aclaré la situación del déficit que no es por mala administración sino que con la subvención no se financia el departamento.

El Sr. Álvarez indica que de acuerdo a la información entregada por el DEM correspondiente al presupuesto 2009, le parece que no se produjo ahorro, sino aumento, por lo tanto el objetivo no se ha cumplido, se contrataba personal y se cargaba a la cuenta del DEM, siente que no hay coherencia de lo planteado cuando se solicitó modificación para cancelar finiquitos de personal de DEM.

La Sra. Marcela Sanhueza plantea que esto siempre se dijo que el primer año no se reflejaría pero a contar de enero del próximo año se verá considerablemente los ahorros.

La Sra. Magdalena Oliva funcionaria encargada Administrativa del DEM, expresa que en el presupuesto del próximo año quedara claro, se reflejara que colegio municipal se autofinancia y a partir de esta información se tomaran las medidas correspondientes.

El Sr. Álvarez solicita la grabación de la reunión de fecha 22.01.2009 donde se trato el tema del personal de Educación Municipal.

La Sra. Graciela Henríquez solicita al Sr. Alcalde (s) que no se corte personal del Departamento de Educación Municipal, que realizan funciones de apoyo al municipio.

El Sr. Álvarez solicita detalle de gastos de todo el personal de educación municipal año 2008 y 2009 con la finalidad de aclarar lo informado anteriormente que los valores de los presupuesto eran abultados.

La Sra. Isabel Sepulveda plantea que la Municipalidad saco del Presupuesto de educación la suma de M\$ 50.000 sin avisar y en estos momentos se esta produciendo un desequilibrio presupuestario, por lo tanto solicitan que le devuelvan la suma de M\$ 20.000.

El Sr. Zerené plantea esta situación se le informa a la administración en el momento y a la fecha no se ha tenido respuesta, agrega que no existen deudas previsionales, luz, agua, se ha trabajado con carencia, y se debe tener presente que el presupuesto no alcanza para cubrir todo el gasto del departamento.

El Sr. Zerené hace entrega de documentación de los respaldos cuando solicito los fondos y otros que no estaban reflejados en el presupuesto.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación de fecha 11.11.2009 por un valor de M\$ 67.519, no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal.

El Sr. Presidente (s) don Armin Aviles plantea que se apruebe los ítem pendientes que quedaron de la Modificación Presupuestaria de Finanzas, en relación al traspaso de M\$ 20.000 para el Departamento de educación Municipal.

Se aprueba los Ítem 31.02.999 y 24.01.001 de la Modificación Presupuestaria de Finanzas de fecha 26.11.2009 N° 27 por la suma de M\$ 20.0000. con la finalidad que sean traspasados a la Dirección de Educación Municipal.

El Sr. Administrador Municipal y Alcalde (s) presenta al H. Concejo Municipal la Ordenanza de Boulevard.

El Sr. Asesor jurídico don Pedro San Martín da lectura a la propuesta de ordenanza Municipal de Boulevard, hace presente que no se encuentra terminada.

El Sr. Presidente (s) consulta a los señores concejales su opinión y votación.

La Sra. Graciela Henríquez plantea que le molesta que se traiga a la mesa una Ordenanzas que no ha sido terminada y que se este pidiendo que se apruebe.

La Sra. Marcela Sanhueza solicita una amonestación a la Dirección de Obras por no presentarse a la reunión para que explique esta ordenanza.

El Sr. Mauricio Oyarzo expresa que él no se esta oponiendo a la construcción del Boulevard de calle Fresia, se debe tener presente la fecha que es hoy 04.12.2009, que por este año no se realice y el costo según lo informado por la Sra. Alcaldesa tiene un costo de M\$ 18.000 y no se estaría dando una buena imagen que a mediado de diciembre se esté construyendo, no se encuentra concluido el tema de los carros y ambulantes, se quiere hacer el boulevard, considera que es muy apresurado y que se le de una vuelta.

El Sr. Abdala Profesional de SECPLAC plantea que se debe medir el impacto que tendrá la construcción del boulevard en calle Fresia, se tiene el diseño consensuado con los propietarios y se debe respetar, se ha dado publicidad a este proyecto y los propietarios para él es clave que se pueda invertir en un proyecto definitivo.

La Sra. Graciela Henríquez plantea que si se aprueba la Ordenanza se podría comenzar las obras el próximo lunes, y se deberá hacer todo lo administrativo para que la empresa que se adjudique la construya antes del mes y en enero estaría funcionando.

El Sr. Sepulveda expresa que se esta haciendo un trabajo en calle Fresia en sector donde se construirá un boulevard, además se aprobó el boulevard y solo se esta presentando la parte administrativa para su aprobación, además se aprobó el llamado a licitación de la construcción a cambio de publicidad. Pero la empresa Agua Araucanía esta realizando obras donde tiene a los locatarios muy preocupados, se deba analizar para no dar un mal paso.

El Sr. Álvarez expresa que le preocupa la reunión de ayer con la cámaras de turismo y comercio, donde se estaría invirtiendo entre M\$ 18.000 y M\$

20.000 en la construcción de un boulevard y que después se debería que levantar, sería conveniente revisar en terreno en que estado de avance se encuentra el alcantarillado.

Se acuerda que la reunión del día 09.12.2009 se presente la Ordenanza de Boulevard terminada.

El Sr. Presidente (s) don Armin Aviles solicita a los señores concejales que se considere la carta de las cámaras de Turismo y Comercio.

A continuación se da lectura a la carta de fecha 04.12.2009. de las cámaras de Turismo y Comercio donde solicitan revisar la ordenanza municipal de derechos municipales.

Los señores concejales acuerdan que el Sr. Alcalde (s) en conjunto con profesionales municipales analice la petición de las Cámaras y en la próxima reunión se apruebe.

Se levanta la Sesión a la 23:00 hrs.

ACUERDOS:

1.- Se acuerda que se inspeccione las discotecas el día 14.12.2009 en horario a confirmar por la Dirección de Obras Municipales, participarán en esta comisión dos Concejales, Dirección de Obras, Unidad de Control, Inspección Municipal y Rentas y Patentes.

2.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación de fecha 11.11.2009 por un valor de M\$ 67.519, no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal

3.- Se aprueba los Ítem 31.02.999 y 24.01.001 de la Modificación Presupuestaria de Finanzas de fecha 26.11.2009 N° 27 por la suma de M\$ 20.0000. con la finalidad que sean traspasados a la Dirección de Educación Municipal.

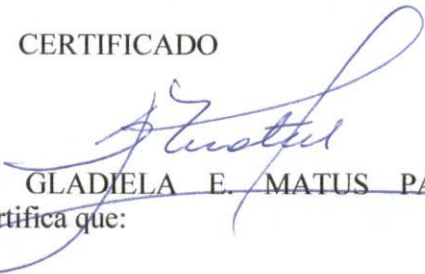
4.- Se acuerda que la reunión del día 09.12.2009 se presente la Ordenanza de Boulevard terminada.

5.- Los señores concejales acuerdan que el Sr. Alcalde (s) en conjunto con profesionales municipales analice la petición de las Cámaras y en la próxima reunión se apruebe.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

ARMIN AVILES ARIAS
PRESIDENTE (S)

CERTIFICADO



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal quien suscribe certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 185 del 22.12.2009 se aprobó el Acta Extraordinaria N° 107., con la siguiente observación:

Corregir el acuerdo N° 5 quedando de la siguiente forma” Los señores concejales acuerdan que el Sr. Alcalde (s) en conjunto con profesionales municipales analicen la petición de las Cámaras de Comercios y Turismo, donde solicitan aclaratorias a la Ordenanzas Municipal de Derechos”.

En Pucón 23 de diciembre dos mil nueve.